



OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Monitoreo: prensa escrita y digital- enero 2024

TITULAR	NOTA	Para
<p>Uso de anticonceptivos en mujeres cae 13%</p>	<p>El uso de anticonceptivos disminuyó 13 % entre las mujeres, indicó el Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos, basándose en datos del Ministerio de Salud hasta el primer trimestre de 2023. Los datos, obtenidos a través de una solicitud de información al MINSAL, indican hubo 40,145 mujeres usuarias de anticonceptivos en el primer trimestre de 2023, lo que significa una disminución del 13 % frente a las 46,059 registradas en el mismo periodo de 2022.</p> <p>El uso de anticonceptivos se redujo en todos los grupos de edad, pero fue más notable entre las adolescentes de 15 a 19 años. En este grupo etario, las usuarias se redujeron 16.7 % que equivale a 888 adolescentes menos. Le siguió el grupo 20 a 49 años, con una caída del 12.3 %, es decir, 5,002 usuarias menos.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Uso-de-anticonceptivos-en-mujeres-cae-13-en-El-Salvador-20240101-0070.html</p>	<p>LPG Pág.12 y 13 Martes 2 Enero 2024</p>
<p>Niña de 10 años, entre usuarias de anticonceptivos</p>	<p>El Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos advirtió de indicios de violencia sexual en los datos del Ministerio de Salud (MINSAL) sobre uso de anticonceptivos en mujeres. En el primer trimestre de 2023 hubo 40,145 usuarias de anticonceptivos y 205 correspondieron a niñas de 10 a 14 años, según los datos del MINSAL. Este dato, dijo el Observatorio, son "indicios de violencia sexual". La defensora de derechos humanos Morena Herrera explicó que legalmente se considera violación a toda relación sexual, consentida o no, con una niña menor de 15 años. "El problema es que en nuestro país en la práctica no se considera, el Ministerio de Salud no lo remite así", indicó.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Ninas-de-10-a-14-anos-entre-usuarias-de-anticonceptivos-en-El-Salvador-20240101-0071.html</p>	<p>LPG Pág.13 Martes 2 Enero 2024</p>
<p>Uso de anticonceptivos en mujeres cae 13% en El Salvador</p>	<p>El uso de anticonceptivos disminuyó 13 % entre las mujeres, indicó el Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos, basándose en datos del Ministerio de Salud hasta el primer trimestre de 2023. Los datos, obtenidos a través de una solicitud de información al MINSAL, indican hubo 40,145 mujeres usuarias de anticonceptivos en el primer trimestre de 2023, lo que significa una disminución del 13 % frente a las 46,059 registradas en el mismo periodo de 2022.</p> <p>El uso de anticonceptivos se redujo en todos los grupos de edad, pero fue más notable entre las adolescentes</p>	<p>LPG Martes 2 Enero 2024</p>

	<p>de 15 a 19 años. En este grupo etario, las usuarias se redujeron 16.7 % que equivale a 888 adolescentes menos. Le siguió el grupo 20 a 49 años, con una caída del 12.3 %, es decir, 5,002 usuarias menos.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Uso-de-anticonceptivos-en-mujeres-cae-13--en-El-Salvador-20240101-0070.html</p>	
Denuncian supuesta mala praxis	<p>Yorleny Josselyn Cornejo de López, de 38 años, asegura que fue víctima de mala praxis en el hospital Santa Gertrudis, de San Vicente, el pasado 23 de diciembre, cuando llegó en busca de atención para dar a luz, lo que derivó en la muerte de la bebé que esperaba. Según De López, sus dos partos anteriores fueron por cesárea, situación que le hizo saber a la doctora que la atendió en el Santa Gertrudis, ya que, además, en evaluaciones médicas anteriores también se le había comunicado que la hija que esperaba debía nacer por cesárea. Sin embargo, asegura que la mantuvieron ingresada durante tres días a la espera de que la niña naciera de manera natural. "Una doctora me revisó, creo que me rompió la fuente porque desde ese momento empecé a sentir dolores fuertes, pero nunca me atendieron; al contrario, me decían que no me quejara, y la niña nunca nació", afirmó De López.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Mujer-denuncia-supuesta-mala-praxis-en-Hospital-de-San-Vicente-20240109-0077.html</p>	LPG Pág.24 Miércoles 10 Enero 2024
Salvadoreña condenada por muerte de su bebé recién nacida recobra libertad	<p>Una salvadoreña condenada a 30 años de cárcel por la muerte de su bebé recién nacida recobró su libertad tras casi ocho años presa luego de una revisión de pena, anunció este miércoles una organización feminista que denunció el caso como una criminalización del parto.</p> <p>Lilian, que prefiere identificarse sólo con ese nombre, fue liberada en diciembre pasado y se presentó este miércoles en una conferencia de prensa acompañada de activistas de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto.</p> <p>"Es muy grande la satisfacción porque a pesar de pasar un proceso muy largo (en la cárcel) se pudo comprobar mi inocencia", declaró a la AFP la mujer, de 28 años.</p> <p>https://diario.elmundo.sv/nacionales/salvadorena-condenada-por-la-muerte-de-su-bebe-recien-nacida-recobra-libertad</p>	Diario El Mundo Miércoles 17 Enero 2024
"Las 17 y más" recuperan su libertad tras enfrentar condenas injustas por emergencias obstétricas	<p>La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto celebró que la reciente liberación de Lilian* representa el cierre de un proceso de litigio estratégico para lograr la libertad de "Las 17 y más" que tenían condenas de prisión en firme, una de ellas hasta por 50 años, luego de sobrevivir a partos extrahospitalarios y emergencias obstétricas en la última década. La mayoría de las 73 mujeres de estos casos coinciden en provenir de zonas pobres, ser arrestadas cuando todavía estaban sedadas y en cuidados médicos, ser trasladadas de un hospital a la cárcel y ser sometidas a procesos judiciales bajo las estrictas restricciones que impone la legislación salvadoreña en contra del aborto, incluso si es involuntario tras un embarazo con complicaciones. O como en el caso de Lilian, quien fue condenada a pesar de que el fallecimiento fue la consecuencia de una negligencia médica y no de un aborto, según reconoció el Tribunal que anuló su condena.</p> <p>De acuerdo con la presidenta de la Agrupación, Morena Herrera, la liberación de Lilian y todas las mujeres de "Las 17 y más" ha sido tan solo "un paso en el largo camino para alcanzar justicia en El Salvador", que es el país con la tasa más alta del continente en criminalizar y perseguir a mujeres por emergencias obstétricas.</p> <p>https://gatoencerrado.news/2024/01/19/las-17-y-mas-recuperan-su-libertad-tras-enfrentar-condenas-por-emergencias-obstetricas/</p>	Gatoencerrado Jueves 18 Enero 2024
Mujer condenada por aborto recupera su libertad, la última de "las 17 y más"	<p>La Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto, así como el Colectivo Feminista para el Desarrollo Local celebraron ayer la libertad de la última mujer del grupo "Las 17 y más" que estaba cumpliendo condena de cárcel por sufrir una emergencia obstétrica.</p> <p>Lilian es el nombre de la última mujer que recobró su libertad el pasado diciembre del 2023, luego que tras una emergencia obstétrica en 2015 su hija no sobrevivió y fue condenada a 30 años de cárcel.</p> <p>Con la liberación de Lilian, las organizaciones celebran la libertad de 73 mujeres que estaban condenadas y procesadas por aborto, bajo los delitos de "homicidio agravado.</p> <p>https://diario.elmundo.sv/nacionales/mujer-condenada-por-aborto-recupera-su-libertad-la-ultima-de-las-17-y-mas</p>	Diario El Mundo Jueves 18 Enero 2024
Lilian recupera	El Colectivo Feminista para el Desarrollo Local y la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto	LPG

<p>su libertad tras una emergencia obstétrica</p>	<p>dieron a conocer la libertad de Lilian, quien en 2015 recibió una condena por una emergencia obstétrica. Ella es la última del grupo “Las 17 y más” que sale de prisión. En 2015, Lilian tuvo un parto en el hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana, pero su bebé falleció 72 horas después bajo la tutela de dicho hospital.</p>	<p>Pág.22 Viernes 19 Enero 2024</p>
<p>Lilian, la última de “Las 17 y más”, recupera su libertad</p>	<p>Lilian estaba bajo custodia del estado, atendiendo su proceso de parto en un hospital, cuando sucedió su emergencia obstétrica y su bebe murió a horas de haber nacido, debido a negligencia médica. Sin embargo, el hospital la culpó de «abandono y desamparo». La fiscalía finalmente la acusó por «homicidio agravado», por lo que fue condenada a 30 años de prisión, de los cuales estuvo más de siete años privada de libertad, hasta que la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto logró demostrar su inocencia en diciembre de 2023, cuando un tribunal hizo una revisión de la pena y ordenó su libertad.</p> <p>https://revistalabrujula.com/2024/01/26/lilian-la-ultima-de-las-17-y-mas-recupera-su-libertad/</p>	<p>Revista La Brújula Viernes 26 Enero 2024</p>